GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
préstamo de salones para talleres culturales.					
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula				
se hace préstamo a talleristas para impartir talleres culturales.					

FUNDAMENTO LEGAL:	1. constitución política de los estados unidos mexicanos artículo 3°; artículo 5°; artículo 31, fracción iv; artículo 73, fracción xxix-h; artículo 115, fracción ii; 2. código financiero del estado de méxico artículo 9° fracción iii; artículo 202; artículo 203 fracción vi, vii; 3. ley general de educación artículo 13; 4. ley general de cultura y derechos culturales artículo 4; artículo 15. 5. bando municipal artículo 5, fracción iii, fracción viii, fracción xii, fracción xvi; artículo 105, fracción i, fracción v; artículo 172 y 173, fracción v, fracción vii, fracción ix. 6. reglamento orgánico municipal artículo 105.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI [X] DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	en los que el tallerista lo solicite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
- acta de nacimiento	No	1	SECCION IX ART. 105, FRACCION II, IV DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL.
- cv	No	1	
- curp	No	1	
- identificación oficial.	Sí	2	
- 2 fotos de tamaño infantil	No	1	
- comprobante de domicilio	Sí	1	
- solicitud de préstamo	Sí	1	
- carta compromiso donde se indique entregar el inmueble en buen estado	Sí	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. interesados se presentan a pedir informes de los espacios disponibles de casa de cultura 2. se le brinda información sobre el proceso para solicitar préstamo 3. se recibe la documentación 4. se revisan disponibilidad de espacios. 5. se le da respuesta al tallerista. 6. se procede al préstamo 7. término del trámite (el tallerista inicia sus actividades).
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.
COSTO:	Gratuito. N/A
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO N/A | TARJETA DE CRÉDITO N/A | TARJETA DE DÉBITO N/A | EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	1. se debe completar la documentación. 2. se procede al préstamo siempre y cuando el espacio esté disponible en el horario solicitado. 3. se procede al préstamo si el tallerista cumple con el perfil requerido.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnologia y Turismo.				Unidad de Casa De Cultura	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	yuliana martínez meza				
DOMICILIO:	CALLE: avenida puebla			NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	los reyes acaquilpan		MUNICIPIO:	la paz.	
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 9:00 am a 5 pm y sábados de 9:00 am a 2:00 pm.		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿cuánto tiempo se puede ocupar el espacio?
RESPUESTA:	máximo 3 horas
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿puedo guardar material?
RESPUESTA:	se le indica que debe entregar solicitud con lista de materiales que va a resguardar bajo responsabilidad del solicitante.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿cuánta vigencia tiene el préstamo?
RESPUESTA:	6 meses con derecho a renovación.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y TURISMO

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MTRA. WANDA CASANDRA DEVIANA ARRONDO.	ING. RICARDO IVÁN MIRANDA VILCHIS.	27/NOVIEMBRE/2025.

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027